

GOBIERNO DEL ECUADOR



PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2014-2017

Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional
de la República del Ecuador

Ministerio de Finanzas

ÍNDICE

- I. Antecedentes
- II. Justificación
- III. Escenario Macroeconómico de Mediano Plazo
Supuestos Macroeconómicos
 - a) Sector Real
 - b) Sector Petrolero
- IV. Temas de Política Fiscal (I. Compatibilidad del gasto y crecimiento económico, una revisión empírica al caso ecuatoriano. II. Evaluación de la Sostenibilidad Fiscal de mediano plazo para el Ecuador)
- V. Programación fiscal Cuatrianual (2014 - 2017)
- VI. Anexos

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento del Art. 294 de la Constitución de la República del Ecuador 2008, el cual dispone que la Función Ejecutiva elaborará cada año la Programación Presupuestaria Cuatrianual -PPC-, el Ministerio de Finanzas ha elaborado la PPC para el período 2014-2017, que recoge la Política Fiscal y el análisis de la sostenibilidad de las Finanzas Públicas.

Este documento presenta para el período 2014-2017 las proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 74 numerales 8 y 9; Arts. 87 y 88 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas¹; y, el ordenamiento jurídico vigente.

II. JUSTIFICACIÓN

La presentación de la Programación Presupuestaria Cuatrianual (PPC) se justifica tanto en el cumplimiento de aquellas disposiciones legales que así lo requieren, como en la construcción de dos principios fundamentales que actualmente se han mostrado como prácticas básicas para la eficiente conducción de las Finanzas Públicas de las naciones:

- Empoderamiento y reciprocidad ciudadana
- Consistencia temporal

El análisis que se presenta a continuación se encuentra elaborado bajo la siguiente estructura:

- Escenario macroeconómico de mediano plazo.

- Evaluación del crecimiento económico y su relación con el gasto público, una revisión empírica para el país. También se incluye un enfoque del análisis de sostenibilidad fiscal con ejercicios para el caso ecuatoriano.

- Programación fiscal plurianual 2014-2017. La información estadística se presenta bajo el formato de seguimiento de las Estadísticas de Finanzas Públicas “Base Fiscal” con datos de ingresos y gastos proyectados para el Presupuesto General del Estado.

III. ESCENARIO MACROECONÓMICO DE MEDIANO PLAZO

III.I. CONTEXTO INTERNACIONAL ACTUAL (OCTUBRE DEL 2013)

Actualmente se considera que los avances existentes respecto a años anteriores en referencia a crecimiento económico para las economías desarrolladas son favorables, sin embargo aún se observa que el crecimiento mundial es débil, más aún teniendo en cuenta que es altamente necesaria la implementación de medidas estructurales dentro de economías emergentes, con el objeto de que no se registre una ronda de escaso dinamismo dentro de estas.

Varios indicadores de confianza industrial sugieren que la actividad económica se encuentra cerca de estabilizarse (moderarse). Pero, se aprecia que las condiciones externas de financiamiento serían menos favorables para las economías emergentes, lo cual se convertiría en un choque coyuntural de oferta, el mismo que en el caso de no ser manejado de forma adecuada a través de la implementación de un blindaje a través de reformas duraderas podría generar choques negativos sobre los niveles de crecimiento de largo plazo.

Adicionalmente se debe considerar un escenario de mediano plazo para la economía global, en la cual el gobierno chino pretende evitar un sobrecalentamiento de su economía, reduciendo el crecimiento de corto plazo de esta nación, lo cual generaría implicancias directas sobre el crecimiento de la demanda mundial de materias primas y restricciones de liquidez global.

En China, las autoridades intentan frenar de manera gradual los flujos de crédito, incluyendo algunas actividades de los denominados *bancos sombra*, mostrando una clara preferencia por una focalización del crédito en actividades productivas pequeñas en el país. Esta medida de política monetaria, muestra coherencia con las expectativas del gobierno por ubicar el crecimiento económico del país dentro de una senda de sostenibilidad.

En Europa central y oriental, se espera que las tasas de crecimiento se incrementen progresivamente, las cuales se beneficiarían por el fortalecimiento de la demanda dentro del bloque de la Eurozona. Se espera que el efecto de un posible incremento en las tasas de interés, sea contrarrestado en cierta magnitud por la depreciación de las monedas nacionales. Sin embargo, es indudable que un

¹ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Registro Oficial Segundo Suplemento No 306 de 22 de octubre de 2010.

choque proveniente de la disminución de fondeo global afecte a las expectativas de crecimiento y reduzca las inversiones domésticas dentro del mediano plazo.

Las expectativas respecto a una normalización en las medidas de política monetaria y una desaceleración de las economías en mercados emergentes, originaron salidas aceleradas de flujos de inversión desde estas naciones a partir del mes de junio del 2013. Estos hechos han generado una serie de incertidumbres respecto a diferenciales en los rendimientos de deuda soberana, pérdidas en el mercado accionario y depreciaciones en el tipo de cambio. Adicionalmente, se considera que las restricciones observadas en las condiciones financieras externas y escasos niveles en el influjo de capitales reducirían la actividad en aquellos países que coyunturalmente basaron en este tipo de choques positivos un ciclo económico de bonanza (sin opciones para sustituir este flujo de recursos).

En el corto plazo, se considera que los mayores riesgos económicos a nivel mundial, giran en torno a la *fatiga de los ajustes* dentro de un sistema financiero fragmentado dentro de la Eurozona) y desacuerdos políticos debido a posturas ideológicas y económicas heterogéneas al interior del bloque.

Dentro del bloque de los denominados BRICS, (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) se espera un comportamiento de escaso dinamismo económico (escenario que se observa como un acontecimiento posterior a un lustro en el que la economía mundial basó sus perspectivas y comportamiento en base al desempeño de estas economías). Este hecho se relaciona directamente con el impulso que habría generado durante la crisis financiera mundial la aplicación de medidas de política fiscal y monetaria expansivas dentro de estas naciones, principalmente en China, lo cual benefició a la recuperación de la economía mundial, donde se registró un fortalecimiento de las exportaciones globales, una reducción de las tasas de interés y un incremento sostenido de los precios de las materias primas. Sin embargo, estos hechos coyunturales iniciaron una desaceleración durante el año 2011, ya que el efecto de los estímulos fue cada vez menor hacia la economía real, el comercio mundial registró fuertes fricciones y el precio de las materias primas ya no crecía de forma sostenida, observándose una desaceleración de los mismos, lo cual mostraba que dichos precios más bien convergerían gradualmente hacia una tendencia de largo plazo, la cual efectivamente había cambiado su pendiente y se ubicaba en niveles superiores a los registrados antes de la crisis.

El análisis fundamental respecto al estado de las economías emergentes; y principalmente de los BRIC debería enfocarse en dos aspectos centrales. i) se debe observar si las condiciones del desempeño de los diferentes fundamentales macroeconómicos, responde a patrones cíclicos de este tipo de naciones o se encuentran dentro de sendas de comportamiento estructural; y ii) es importante comprender si los países emergentes optimizaron sus acciones durante el período de bonanza económica y financiera registrada durante el período posterior a la crisis.

Este tipo de análisis es complejo, desde el punto de vista que cada uno de los BRIC muestra diferentes tipos de realidades y las condiciones que podrían originar una crisis no necesariamente son las mismas para todos estos países.

Sin embargo, existen vulnerabilidades comunes para los BRIC, las cuales se asocian fundamentalmente con los elevados niveles de inflación, el incremento de las tasas de interés internacionales, deterioro de los balances de finanzas públicas y acumulación de déficits de cuenta corriente. Este tipo de vulnerabilidades probablemente podrían converger hacia la realización de sucesos de crisis, ya que en el futuro existen dos riesgos fundamentales: la posibilidad de contagio y el peligro de ubicarse en situaciones de equilibrios múltiples frente a los ojos de inversionistas en el mercado de capitales (estos se visualizan como riesgos de corto plazo, en el escenario en el que se observe un deterioro endógeno de las economías, donde el margen de maniobra política sea escasa y se aplique dentro de un entorno con fuertes restricciones sociales), lo cual podría generar presiones severas sobre las reservas internacionales de los países que mantengan tipos de cambio fijos, o un fuerte incremento en el costo del financiamiento y la observancia de condiciones de insostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

Actualmente, se considera que dentro del bloque de los BRIC, existen mayores posibilidades de futuras crisis y recesiones respecto al año anterior, sin embargo se cree que India podría ser uno de los países más afectados debido a que aparentemente la suma de desequilibrios estructurales habría generado una serie de inconvenientes que difícilmente podrían ser aplacados en el corto plazo por las autoridades políticas de este país.

Se considera que la economía india se ha encontrado dentro de una senda de desaceleración desde hace varios años atrás, por ejemplo el crecimiento del producto no ha mostrado un desempeño dinámico desde el año 2008, adicionalmente la inversión privada se contrajo de manera consecutiva durante diez trimestres consecutivos, la producción industrial cayó durante el 2012, mientras que la inflación se ubica en niveles cercanos al 10% (la OPEP en su reporte mensual de agosto del 2013, estima una inflación anual para India del 9,3% para este año, mientras que en el 2014 se ubicaría en el 8,6%).

El punto más débil de la economía india es el sector externo. Las exportaciones durante el año 2013, se han incrementado ligeramente, mientras que las importaciones han crecido considerablemente (incluyendo importaciones de *bienes suntuarios*). Como resultado de estos hechos tanto la balanza comercial, como la cuenta corriente del país son deficitarias y peligrosamente han sido financiadas por capitales volátiles de corto plazo. Los cuales a partir del mes de junio del 2013 han comenzado a abandonar el país. Se estima que más de USD 12 billones han dejado el país tan sólo en inversiones de portafolio.

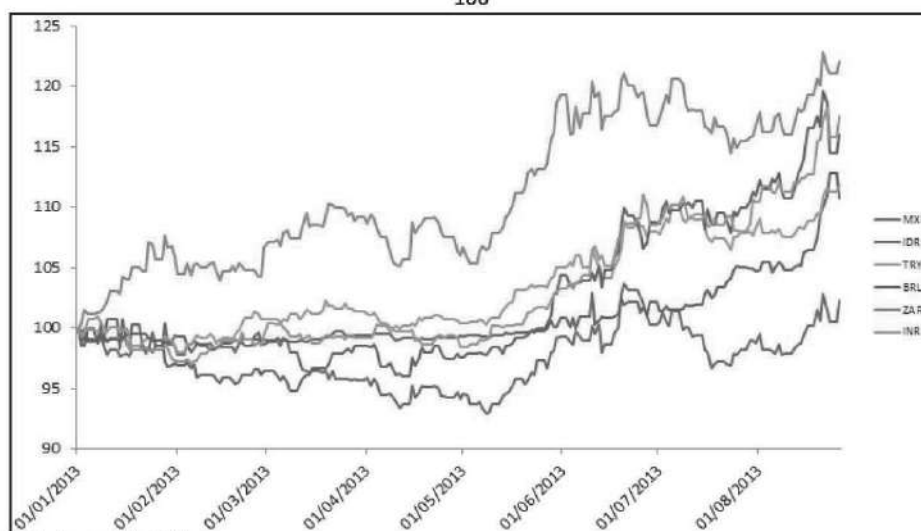
Otro hecho crítico de la India, se relaciona a que la bonanza económica, se vinculó estrechamente en un consumo financiado con deuda e inversiones vinculadas con influjos de capital de corto plazo.

Adicionalmente, se considera que la época de bonanza económica no fue aprovechada de manera adecuada y no generó mejoras significativas en la calidad de vida de las personas, ya que escasamente los recursos disponibles por parte del Estado se destinaron a gasto público de infraestructura, nutrición, salud, sanidad y educación.

Esta burbuja de endeudamiento y flujos de capitales volátiles se tornaron lastimosamente en procesos de insostenibilidad, los cuales son similares a los escenarios observados dentro de varios países emergentes del Asia. La salida repentina de capitales, la reducción en el ingreso de

capitales o la reducción neta de capitales son señalados por Cavallo, et al (2013) como las características comunes de los principales episodios de frenazos repentinos tanto en economías desarrolladas, como en desarrollo. Y adicionalmente, muestran que estos frenazos pueden ser altamente perjudiciales cuando se materializan, generando presiones de liquidez sobre la balanza de pagos, problemas de insostenibilidad de las deudas de los agentes quienes tienen posiciones deficitarias sobre deuda externa, presiones sobre el crecimiento económico del país y finalmente devaluaciones reales de la moneda, como se observa en el gráfico N. 01.

Gráfico N. 01
Depreciación de monedas seleccionadas frente al dólar, enero del 2013 corresponde a un valor de 100



Fuente: Annunziata, 2013.

Se considera que estas vulnerabilidades no afectarán en la misma magnitud a los BRIC, ya que esto estará condicionado por los niveles de endeudamiento y el tamaño de los déficits de cuenta corriente. Es decir que aquellos países que implementaron paquetes de medida de política económica anti cíclica o simplemente muestran mejores posiciones en sus fundamentales del sector externo (como el caso de México), estarán en buenas condiciones para enfrentar una eventual llegada de la parte baja del ciclo económico. Mientras que países como India, China o Brasil deberán afrontar escenarios de altas presiones y estrés sobre sus economías, ya que estos incluso habrían observado reducciones de su PIB potencial como pérdida gradual del beneficio de choques exógenos a partir del año 2011.

Por ejemplo Brasil actualmente ha reducido su estimación oficial de crecimiento económico desde el 3,5%, hasta el 3,0%, debido en parte al escaso dinamismo mostrado durante el primer trimestre del año 2013. Adicionalmente el Estado, a través de la implementación de política fiscal expansiva no se compromete a fortalecer el producto, ya que se estima que su balance fiscal se ubicaría en el año 2013 en el -3,1% del PIB y actualmente existirían planes para reducir cerca de 10 billones de reales en gastos del presupuesto.

Mientras que por otro lado, existen serios temores respecto a la economía China y se prevé que en el mediano plazo afronte un excesivo debilitamiento del sector financiero, la postergación de la construcción de proyectos estatales de infraestructura, para contener un déficit fiscal cercano al 2,1% de su PIB y finalmente diferencias geopolíticas con Japón, lo cual podría generar condiciones adversas para el comercio exterior del país, debido a las complementariedades que muestran estas dos naciones.

Como aspectos alentadores del panorama de las economías emergentes se puede señalar que antes del inicio de condiciones económicas de severidad, se destaca que sus niveles de deuda externa no son tan elevados (a comparación de los niveles observados internacionalmente, principalmente en la periferia europea y en Japón), la sostenibilidad de la deuda, actualmente no muestra mayores conflictos, el sistema financiero es relativamente sólido, los niveles de reservas externas se encuentran en niveles adecuados para las condiciones de corto plazo, sin embargo debería evaluarse esta fortaleza frente a períodos de ataques especulativos prolongados.

Finalmente, se puede decir que no existe duda respecto a que varios países emergentes actualmente precisan de reformas económicas estructurales (en referencia a la

inversión pública, un mejor diseño y evaluación de los mecanismos de transmisión fiscal hacia la economía real, el fortalecimiento del ahorro doméstico y la reducción de brechas de capital, monitoreando cuidadosamente los espacios fiscales para que su utilización se vincule con posibles crisis persistentes y complejas de resolver), pero no se considera que la situación actual o los desafíos prospectivos para estas economías sean condiciones determinantes para una crisis sistémica. Sin embargo, es indudable que se espera que el fortalecimiento de las economías desarrolladas y principalmente Estados Unidos sea un factor importante para la mitigación paulatina de choques críticos para los países en desarrollo.

Revisión de perspectivas específicas del Ecuador dentro del mediano plazo

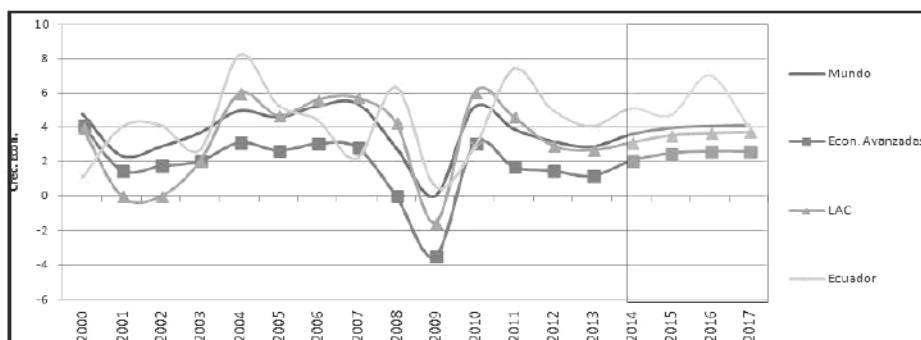
El escenario macroeconómico de mediano plazo constituye el marco de referencia, sobre el cual se determina la

Programación Fiscal para el período 2014-2017. Este escenario se construye sobre la base del análisis de consistencia macroeconómica inter temporal de los diferentes sectores de la economía ecuatoriana, tratando de recoger las relaciones funcionales intersectoriales. El resultado de este análisis permite la construcción de las estimaciones presentadas en esta sección².

a. Sector Real

Para el período de análisis, se espera que la economía ingrese en una senda de relativa estabilidad, con niveles inflacionarios inferiores al 3,28% y un incremento interanual en el producto real de la economía cercano al 5,21% (cifra promedio: 2014 - 2017). Este crecimiento estará sostenido en gran medida por la variación real del sector no petrolero del país, el mismo que crecería en promedio 2014 - 2017 a un ritmo del 5,25%.

Gráfico No. 2
Crecimiento económico real del Ecuador y bloques económicos seleccionados
Período: 2000 - 2017



Fuente: World Economic Outlook (WEO) octubre del 2013
Banco Central del Ecuador (BCE) - MCPE

Nota: Las cifras correspondientes a Ecuador son oficiales observadas, mientras que las cifras de los demás bloques seleccionados fueron tomadas del WEO. Los valores ubicados en el área sombreada hacen referencia a estimaciones oficiales para el Ecuador y cálculos del WEO para el resto de bloques. Las clasificaciones por grupos de países corresponden a las clasificaciones técnicas establecidas por el WEO.

Se espera que el crecimiento real del país se ubique en niveles superiores a los que se registrarían en las economías avanzadas y en América Latina y el Caribe durante el período completo de análisis. De igual manera, se estima que el crecimiento económico del país sería superior al mundial en los años 2014, 2015 y 2016.

También se observa que el promedio de crecimiento del país dentro del período de estimación (2014 - 2017), será superior al promedio del resto de regiones desde un punto de vista no estadístico. Otro factor importante que se debe acotar es que la economía crecerá en niveles superiores a su tasa de largo plazo o de estado estacionario (4,40%³). Adicionalmente, se aprecia que si se consolida de forma efectiva las expectativas de crecimiento plurianual, el choque de crecimiento del año 2016 (originado en los sectores petrolero y eléctrico), generaría un choque positivo para la oferta productiva del país y esto en el mediano plazo le significaría a la economía un incremento en el PIB potencial promedio, una ganancia cercana al 0,53% de forma permanente. En gran medida este efecto se debería al potencial en el cierre de brechas de capital y la expansión de la frontera de posibilidades de producción para la economía.

El nivel de precios en la economía, dentro del período de análisis, tiende a estabilizarse en el mediano plazo hasta alcanzar niveles cercanos al 3,65% en el año 2016, para contraerse posteriormente en el 2017 y culminar el período en 3,15%. Si se procede a comparar las estimaciones de mediano plazo de la inflación del país respecto a bloques específicos⁴ se concluye que

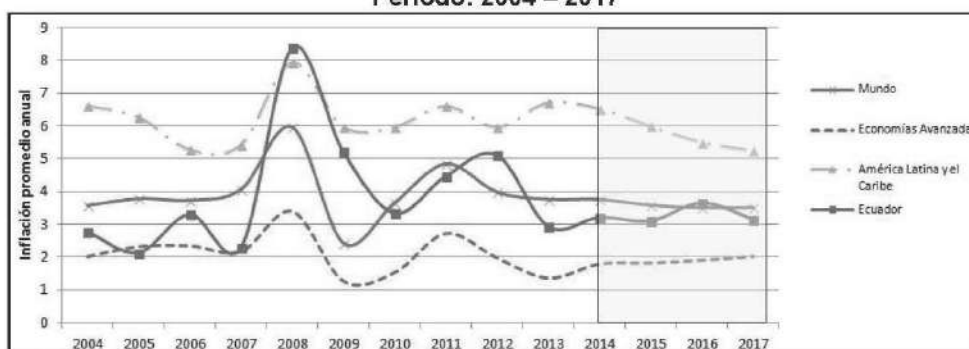
² Las estimaciones macroeconómicas han sido coordinadas por el Ministerio Coordinador de la Política Económica (MCPE).

³ Estas estimaciones fueron realizadas en función de los datos observados a partir del año 2000, hasta el año 2012, adicionalmente se incluyeron las estimaciones realizadas por parte del MCPE para el período 2014 - 2017

⁴ Los datos referentes a los bloques de comparación se tomaron del WEO (octubre del 2013). Las agrupaciones para los bloques de países, responden a la clasificación establecida por los criterios del FMI.

la inflación del Ecuador se ubicará por debajo de la inflación de América Latina y el Caribe en cerca de 2,52 puntos porcentuales, sin embargo, será superior al valor registrado en economías avanzadas en un promedio de 1,40%. También se aprecia que la inflación promedio del país, sería inferior hasta el año 2015 al valor mundial, posteriormente superaría a este referente durante el año 2016, para retomar niveles inferiores a la inflación global durante el año 2017.

Gráfico No. 3
Inflación promedio del período de Ecuador y de bloques seleccionados
Período: 2004 – 2017



Fuente: World Economic Outlook (WEO) octubre del 2013.
Banco Central del Ecuador (BCE) - MCPE

Nota: Las cifras correspondientes a Ecuador son oficiales observadas, mientras que las cifras de los demás bloques seleccionados fueron tomadas del WEO. Los valores ubicados en el área sombreada hacen referencia a estimaciones oficiales para el Ecuador y cálculos del FMI para el resto de bloques. Las clasificaciones por grupos de países corresponden a las clasificaciones técnicas establecidas por el FMI.

b. Sector Petrolero

Se espera que en el mediano plazo el sector petrolero del país registre variaciones considerables en 17,9% la producción fiscalizada de crudo, incremento que se da en gran medida por la incorporación de la producción estimada de crudo de los bloques 43, 31 y Pungarayacu.

La producción de crudo generaría un mayor nivel de exportaciones en alrededor de un 13,4 % al año 2017 con relación al año base 2014, mientras que las exportaciones de derivados para el año 2014 alcanzarían los 1,1 millones de barriles anuales, alcanzando los 10,7 millones de barriles en el año 2017, esto debido al mantenimiento que se realizará a la Refinería de Esmeraldas entre el período 2014-2015.

Por otro lado, se espera que las importaciones de derivados en este período (2014 - 2017) oscilen en un promedio de 56,03 millones de barriles, registrando un mayor volumen de importaciones en el año 2014 con un total de 58,8 millones de barriles.

Adicionalmente, es importante señalar que el Ecuador, al ser un país *precio aceptante* dentro del mercado petrolero, estructura sus estimaciones de mediano plazo a partir de una construcción de escenarios de comportamiento para variables exógenas específicas que afectan principalmente la posición de los *grandes marcadores geográficos*, ya que la posición de la cesta de crudos ecuatorianos muestra alta correlación y co-movimientos significativos estadísticamente respecto a los movimientos del precio del crudo WTI. De esta manera, si se analiza las perspectivas del mercado petrolero y la economía mundial para el segundo semestre del año 2013 (en base a la visión de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)) se puede concluir en 2 puntos fundamentales:

- 1) Dentro del mercado petrolero se observa en la segunda mitad del año 2013 una mayor demanda en términos absolutos, debido a patrones estacionales. Se espera que la demanda mundial alcance los 89,6 mb/d en este período.
- 2) Se considera que la oferta no perteneciente a la OPEP alcanzará un crecimiento interanual de 0,98 mb/d en el 2013, hasta promediar los 53,92 mb/d, favorecida en gran magnitud por el incremento en la participación por parte de Estados Unidos (0,73 mb/d), hasta alcanzar los 10,76 mb/d en el 2013.

En base a estas consideraciones, se proyectan precios de exportación del crudo ecuatoriano fluctuantes entre USD 86,4p/b (2014) y USD 79,3 p/b (2017). Con una volatilidad del período cercana a USD 3,10 p/b.

La proyección de los principales indicadores del sector petrolero para el período: 2014 2017, se detallan en el cuadro a continuación:

CUADRO N. 01

PROGRAMACIÓN PETROLERA DE MEDIANO PLAZO: 2014 - 2017												
AÑO	2014			2015			2016			2017		
	Volumen MMBLS	Precio USD/BL	Valor MMUSD	Volumen MMBLS	Precio USD/BL	Valor MMUSD	Volumen MMBLS	Precio USD/BL	Valor MMUSD	Volumen MMBLS	Precio USD/BL	Valor MMUSD
EXPORTACIONES DE CRUDO	146,57	86,40	12671,56	140,20	84,82	11892,35	157,16	82,13	12907,07	166,41	79,26	13190,49
EXPORTACIONES DE DERIVADOS	1,06	85,61	90,62	4,11	89,30	367,43	11,27	86,46	974,11	10,73	82,38	884,31
IMPORTACIONES DE DERIVADOS	58,82	101,62	5976,51	53,74	106,43	5719,77	54,12	105,82	5726,49	57,48	102,51	5892,27

Fuente: Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, Secretaría Hidrocarburos, entregado mediante oficio 3339-MR/NR-SH-SCH-USC-DBL-2013 del 20 de agosto de 2013 y reunión interministerial (MR/NR, FAM, SHE, MF y MCP) del 22 de octubre de 2013

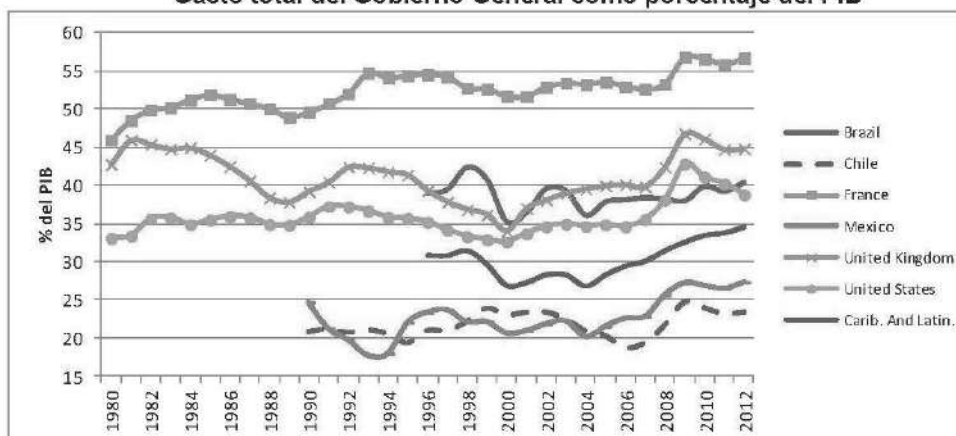
Para el período de análisis (2014 - 2017), se prevé que las importaciones petroleras (Valores FOB) correspondientes a aquellas operaciones realizadas por parte de EP Petroecuador y agentes privados promediarían los USD 6.010,38 millones. Las importaciones muestran una tendencia decreciente, trayectoria que se refuerza durante el período 2015 - 2016 debido a una mezcla del efecto entre la reducción de precios y a una contracción en los volúmenes, desde una perspectiva dinámica del período.

IV. Compatibilidad entre el nivel de gasto y el crecimiento económico, una revisión empírica del caso ecuatoriano

I. Consideraciones generales

Dentro de una perspectiva de largo plazo, se puede observar que tanto en economías desarrolladas, como en economías en desarrollo a partir de finales del siglo XIX se observa un marcado crecimiento del tamaño del estado (medido a través del gasto como porcentaje de la producción de la economía), el mismo que por ejemplo países como Francia pasó del 10,00% en 1870, hasta ubicarse en el 56,64% al cierre del 2012, mientras que en naciones como Brasil alcanza el 40,35%, en Reino Unido el 44,82% y de forma generalizada, en América Latina o el Caribe en el año 2012 fue del 34,49% (dentro de una tendencia creciente).

Gráfico N. 04
Gasto total del Gobierno General como porcentaje del PIB



Fuente: FMI / WEO, octubre del 2013.

Las teorías que explican este hecho de forma acelerada y generalizada alrededor del mundo moderno son varias, pero de manera inicial, introductoria e intuitiva, se apreciaría que existe una relativa *convergencia* respecto al tamaño del Estado entre países en condiciones de desarrollo similares, es decir en función de las necesidades endógenas de las economías. Sin embargo, de forma estilizada se observa que el nivel de gasto como proporción de la producción tiende a ser significativamente superior dentro de países

industrializados frente a países en vías de desarrollo como los latinoamericanos. Por ejemplo, dicha brecha alcanzó en el año 2012 una proporción del 7,39%; y en promedio durante las últimas dos décadas la divergencia fue del 9,45%.

A pesar de que la medición del gasto, se considera como una variable que permite monitorear la magnitud del tamaño del Estado, esta se considera como una medida

incompleta, en el sentido que deja de lado los efectos dinámicos (e incluso inter generacionales) del gasto a través de los multiplicadores y sus efectos heterogéneos en función de la posición en el ciclo económico. Adicionalmente, los datos del gasto no recogen las disposiciones legales que influyen directa o indirectamente a la economía y en el bienestar de las personas, a pesar de que estas, se constituyen como la aplicación misma de las medidas de política económica dentro de una nación, sin generar de manera inmediata implicaciones en las estadísticas de ingresos o gastos (o muchas veces sin generar efecto alguno), como en el caso de la aplicación de disposiciones de mercado laboral (principalmente dentro del ámbito regulatorio privado), emprendimiento de tratados de comercio exterior, disposiciones migratorias o la aplicación de políticas de orden conductivo respecto al comportamiento de las personas.

La intervención del Estado y su justificación de participación dentro de la economía parte desde dos consideraciones particulares: la búsqueda de la eficiencia macroeconómica y la consecución de equidad en la distribución del ingreso entre agentes. Sin embargo, la postura respecto al rol del Estado dentro de una nación no es trivial ya que se podría considerar propuestas en las que exclusivamente se busca que este garantice la defensa del país, la seguridad de los ciudadanos, la implementación y posterior cumplimiento de leyes relacionadas con la garantía de la propiedad privada y los derechos de transacción. Con estas mínimas pero trascendentales atribuciones, se considera que los requerimientos de recursos propios para financiar la provisión eficiente de dichos servicios serán bajos y se cree que el Estado debería seleccionar de forma cuidadosa la estructura impositiva del país, buscando compatibilizar la suficiencia de la recaudación con los menores costos distorsionadores dentro del mercado.

Por otro lado, se puede justificar la presencia del Estado en acciones específicas dentro de la economía, desde la perspectiva de aquellas acciones en las que se trata de solucionar fallos de mercado (por ejemplo la provisión de bienes o servicios en mercados incompletos) y en las que no. Sin embargo, la limitación de este tipo de medidas se enfoca en que el Estado debería demostrar que puede mejorar de manera considerable la condición que desea regular respecto a un resultado *de mercado sin regulación*, sin embargo las restricciones a las que se enfrenta el mismo, se relacionan estrictamente con la limitación de las herramientas de política que dispone, la calidad de la información en la que basa sus acciones (y estrategias) y el grado de benevolencia. Todas estas se convierten en fuentes latentes de imperfecciones en la intervención del sector público que deberán ser superadas a medida que se busca la justificación de las acciones.

En base a estas consideraciones; y si se parte de la idealización del crecimiento económico desde una perspectiva keynesiana, en la que la acción del Estado de corto plazo puede influenciar de forma positiva al crecimiento de largo plazo de las economías, se intuiría que la forma en la que funciona este mecanismo, sería debido a que la corrección de fallos de mercado tales como la competencia imperfecta, mercados incompletos,

externalidades e información asimétrica, generaría una causalidad positiva sobre la productividad (Liddo, et. al 2013) e implícitamente sobre el ingreso per cápita de dicha nación, redundando en choques positivos *de segunda vuelta* sobre las condicionales tradicionales del crecimiento de largo plazo, las cuales favorecerán a la transición de la economía hacia el estado estacionario (es decir que la transición hacia dicho estado es tomada como un hecho endógeno, que muestra una relación positiva respecto al accionar *justificado* del Estado).

De esta manera, se puede cuestionar entonces ¿cuál es el tamaño óptimo del Estado, compatible con un crecimiento económico sostenido y con la maximización del bienestar de la sociedad hacia la que sirve? La respuesta sería sencilla en el ideal de la correcta valoración de fallos de mercados y el eficiente computo de la igualdad entre la utilidad marginal de la participación frente al costo marginal de participación (para la sociedad). Sin embargo, de manera semejante a la paradoja del *problema del polizón* y la mala señalización de costos y utilidades debidas a la presencia de información asimétrica, existen altas probabilidades de la aplicación de criterios de discrecionalidad para la decisión de participación del Estado, lo cual puede generar excedentes positivos o negativos en relación al tamaño de manera indistinta, en función de las preferencias del gobernante y en algunos casos de las del *votante medio*.

Es así, que la formulación de política respecto a la decisión del tamaño del Estado dentro de una nación es fundamental y la correcta elección del mismo, debe relacionarse estrechamente con la calidad y productividad de este, lo cual podrá reducir las fricciones existentes entre la sostenibilidad de las Finanzas Públicas y la necesidad dinámica del impulso fiscal dentro de las economías. De esta manera se puede comprender que elevados niveles de gasto, los cuales muestren bajos rendimientos, redundan en la pérdida del bienestar social de corto o mediano plazo. Sin embargo, se considera que reducciones en los gastos, las cuales no estén acompañadas con el incremento de productividad, generarán la pérdida en la producción pública y de ingreso en la economía, en su generalidad (choque de demanda si se analiza desde la perspectiva keynesiana de la medición del producto de la economía).

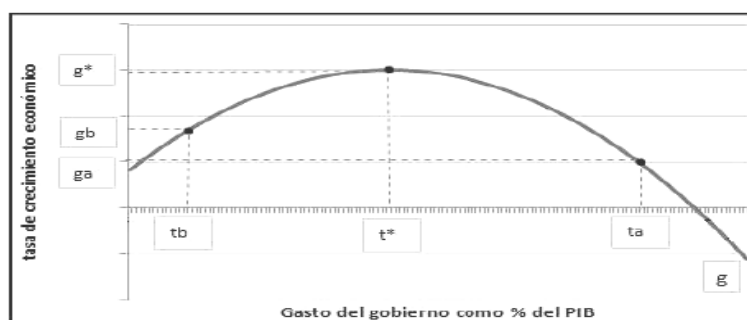
Por estas razones, se considera que el Estado no debe buscar únicamente la eficiencia macroeconómica de una nación. En adición se debe buscar con detenimiento la eficiencia y efectividad del efecto del presupuesto gubernamental sobre la nación, fundamentado en la sostenibilidad, responsabilidad inter temporal y menor costo social. Por ejemplo Chu, et. al 1995 señala que si se asume que el PIB mundial en el año de 1990 alcanzó los USD 30 trillones, con gastos públicos a nivel global equivalentes a un tercio de dicho PIB, el efecto directo e inmediato del incremento del 1% en la productividad del gasto público habría generado una *liberación* de recursos por USD 90 billones, disponibles para inversión pública adicional, programas sociales o reducción del déficit.

Dentro de los últimos años se ha realizado una gran cantidad de estudios *empíricos* respecto al efecto del gasto del gobierno en el PIB (fundamentalmente respecto al tamaño de los multiplicadores) y en la calidad de vida de las personas, sin embargo la determinación del tamaño óptimo

del Estado ha sido abordado de manera escasa, tanto desde el punto de vista teórico, como desde la perspectiva de la aplicación de pruebas estadísticas concluyentes. Sin embargo, un trabajo de gran plausibilidad y aceptación ha sido la propuesta de Gerald Scully en su trabajo denominado: "The size of the State: Economic Growth and Efficient Utilization of National Resources" (1989) donde describe la forma funcional y la construcción teórica detrás de la *curva de Scully*. La misma que relaciona el gasto del gobierno y el crecimiento económico. Sin embargo, dicha relación registraría rendimientos decrecientes a partir del punto máximo de la curva (muestra aproximadamente el

comportamiento de una U invertida). La perspectiva del análisis empírico de Scully, a pesar de no revisar de forma explícita la restricción presupuestaria del gobierno o el efecto sobre la deuda pública, considera una perspectiva similar a la ley de Wagner, donde el gasto público debería mostrar un comportamiento atado al crecimiento de la economía; y compatible con su nivel de estado estacionario, lo cual implica que el Estado, no se ubique dentro de sendas en las que se generen sendas explosivas en el nivel de pasivos de las finanzas públicas, ya que responde a una perspectiva pro cíclica

Gráfico N. 05
Gasto total del Gobierno General como porcentaje del PIB



Fuente: Linares, 2000.

Uno de los aspectos fundamentales en la construcción de este modelo, es el concepto en el que el nivel de gasto óptimo, compatibiliza los mayores rendimientos marginales posibles del nivel del tamaño del estado y el crecimiento económico máximo, que se puede obtener a través del supuesto de un presupuesto equilibrado y la sostenibilidad fiscal, es decir en el que los ingresos son iguales a los gastos y no se incurre en la acumulación de déficits ni endeudamiento (aplicación implícita de una regla macrofiscal de largo plazo). Esta idea se encuentra plasmada en el gráfico N. 05, donde el nivel óptimo de gasto viene dado por el par ordenado (t*, g*), ya que pares tales como (tb, gb) o (ta, ga) no son óptimos desde el punto de sub utilización o sobre utilización de recursos respectivamente, los cuales a pesar de ser puntos factibles, no concuerdan con el principio de maximización del producto del país.

Para las estimaciones empíricas, el modelo puede ser aproximado a través de una ecuación cuadrática, en la que la forma básica se podría recoger a través de:

$$x = a + by = cy^2 \quad 1.1.$$

Dónde x es equivalente al nivel de crecimiento económico, y corresponde al nivel de ingreso total del gobierno como porcentaje del PIB, mientras que a, b, son los parámetros fijos de intersección y pendiente de la curva.

Derivando x de la ecuación (1.1.) con respecto a y, para luego igualar dicha derivada a cero, se obtiene que el punto máximo de dicha función es equivalente a b/2c.

Si se sustituye la tasa de crecimiento económico denominada g por x; y t por y se obtiene:

$$g = a + \beta t + \gamma t^2 \quad 1.2.$$

Otra forma de obtener la estimación empírica es a través del cómputo de una ecuación diferencial en la que el crecimiento económico es aproximado a través de una función de producción del tipo Cobb-Douglas aplicada en modelos clásicos de crecimiento como el de Solow.

$$y = AL^a K^B \quad 1.3.$$

Dónde A, a y B son parámetros positivos fijos.

La tasa de crecimiento económico se obtiene como el cociente de y correspondiente al período t, respecto a y del período t-1, donde t y t-1 corresponden a representaciones del tiempo, de donde se puede representar al crecimiento como (1+g), donde g corresponde a un porcentaje.

Se considera que el gasto del gobierno se expresa como un choque positivo al producto, con un período de rezago, como se señaló anteriormente se parte del supuesto de presupuesto en equilibrio donde el gasto es igual al ingreso total del gobierno, obteniéndose:

$$1 + g = at^B(1 - t)^c(Y_{t-1})^{(B+c)-1} \quad 1.4.$$

Si se deriva (1.4.) con respecto a t y luego se iguala a 0, se obtiene (1.5.):

$$t_* = \frac{B}{(B+c)} \quad \boxed{1.5.}$$

Si se considera la siguiente restricción:

$$B + c = B + (1 - B) = 1 \quad \boxed{1.6.}$$

Y se sustituye (1.6.) en (1.5.), se obtiene:

$$t_* = B \quad \boxed{1.7.}$$

Finalmente, tomando en consideración (1.4.) y (1.6.) se llega a la siguiente ecuación:

$$1 + g = at^B(1 - t)^{(1-B)} \quad \boxed{1.8.}$$

Debido a que en el trabajo original Scully mostró la existencia de alto grado de multi - colinealidad entre las variables dependientes e independientes dividió las dos partes de (1.8.) por (1-t), obteniéndose de forma logarítmica:

$$\ln \left[\frac{(1 + g)}{(1 - t)} \right] = \ln a + B \ln \left[\frac{t}{(1 - t)} \right] \quad \boxed{1.9.}$$

Por facilidad (1.8.) será expresado como:

$$y = a + Bx \quad \boxed{1.10.}$$

Incluyendo la condición de la ecuación (1.7.), se observa que B es el nivel de gasto que maximiza el crecimiento económico del país.

En la tabla a continuación se muestra el resultado para el caso ecuatoriano:

Cuadro N. 02
Resultados de estimaciones del nivel óptimo de gasto t*

	a	B	Ar(1)	Ma(1)	R ²	t*
estimaciones	0,28	0,27	0,72	0,36	0,98	27,08%
t de student	33,68	17,7	9,11	2,19		

En conformidad con los resultados descritos en el cuadro N. 02, el nivel óptimo de gasto trimestral para el Sector Público No Financiero (SPNF) del Ecuador es del 27,08%⁵ como porcentaje del PIB. Para obtener dicho resultado se ocuparon cifras trimestrales de los ingresos totales del SPNF como porcentaje del PIB nominal trimestral, la tasa de crecimiento real de la economía ecuatoriana (período: 2000 I, 2013 I), adicionalmente se incluyó un parámetro autoregresivo de orden 1 y una media móvil de orden 1, con el objeto de cumplir el postulado original de Scully y corregir problemas de autocorrelación en los errores.

Adicionalmente, con el objeto de evaluar los resultados observados, se construyen intervalos de confianza al 95%, en base a esta propuesta:

$$\text{Pr}[0,27 - 2,0117 * 0,0153 \leq B(0,29) \leq 0,27 + 2,0117 * 0,0153] \quad \boxed{1.11.}$$

De dónde se obtiene el límite inferior y superior equivalentes a 0,24 y 0,30 respectivamente.

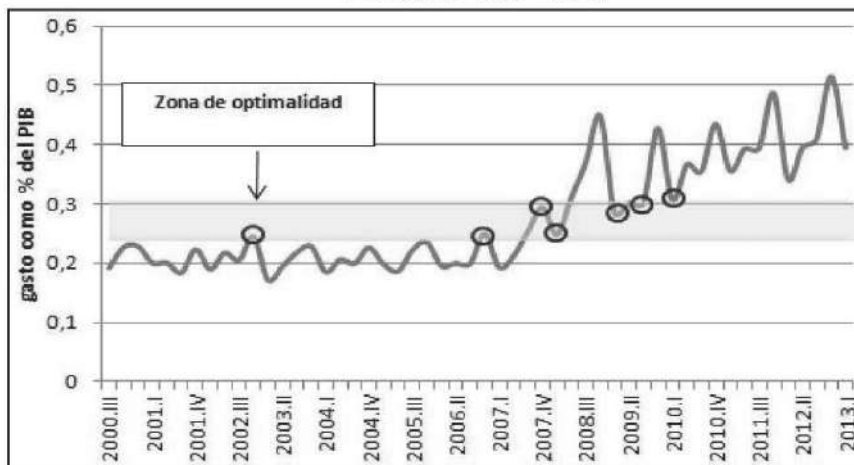
Así se observa que dentro del período de dolarización, antes del año 2007 el nivel de gasto efectuado por parte del SPNF, fue compatible con niveles inferiores al óptimo que maximiza el crecimiento económico del país (con excepción del tercer trimestre del año 2002, donde se observaría un punto relativamente atípico para este periodo de análisis), es decir que bajo la construcción de este modelo existió una falta de *Estado*, considerándose la provisión de niveles insuficientes de inversión y escasa corrección de fallos del mercado.

Mientras que durante el período comprendido entre el cuarto trimestre del año 2006 y el primer trimestre del año 2010, se habría registrado alto grado de convergencia hacia los niveles de compatibilidad con los rendimientos marginales máximos de gasto público en efecto hacia el crecimiento económico del país.

Posteriormente, se observa el inicio de una política fiscal expansiva anti cíclica, compatible con la recesión económica mundial, sin embargo se considera necesaria la aplicación de medidas de convergencia de mediano plazo, hacia niveles considerados como adecuados desde la perspectiva de optimización del crecimiento, correcta utilización de recursos y la recuperación de espacio fiscal.

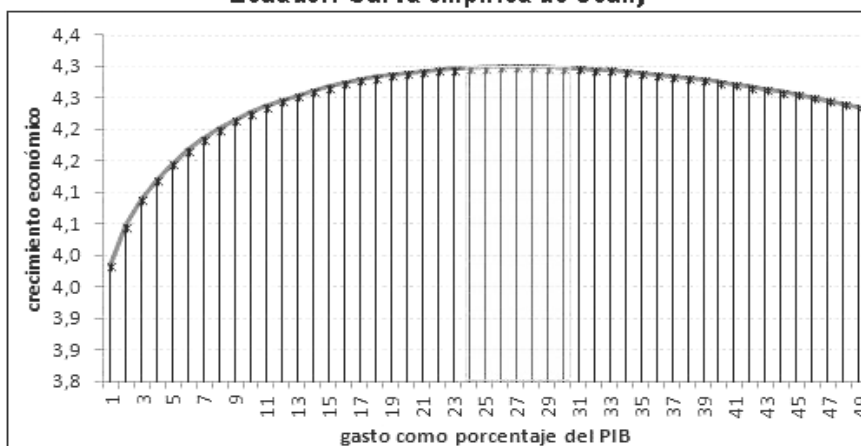
⁵ Para la estimación de estos resultados se usaron series trimestrales para el período: 2000 I - 2013 III.

Gráfico N. 06
Ecuador: Análisis trimestral de optimalidad del gasto del SPNF desde la perspectiva del modelo de Scully
Período: 2000 - 2013



Finalmente, con los resultados obtenidos en la regresión, se calibró el modelo y se construye la validación empírica de la propuesta, identificándose claramente que los rendimientos máximos de la curva de gasto se ubican dentro del intervalo de confianza propuesto para el presente estudio al 95%. El detalle de los resultados se describe en el gráfico a continuación, corroborándose de manera plena las recomendaciones planteadas para el Ecuador en los párrafos anteriores.

Gráfico N. 07
Ecuador: Curva empírica de Scully



Nota: El área pintada de color tomate corresponde al intervalo máximo de gasto como porcentaje del PIB que optimiza el crecimiento económico del país

II. Evaluación de la sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

1. Consideraciones teóricas

¿Podrán ser sostenibles las políticas fiscales actuales en el futuro cercano?, o ¿resultarán en un doloroso ajuste fiscal con impuestos más altos, reducción del gasto público, o mora total de la deuda? Estas interrogantes sobre la sostenibilidad de la política fiscal asumen un papel protagónico en las discusiones de política macroeconómica, más allá de la discusión de los efectos de la política fiscal sobre la asignación de recursos y sobre la

demanda agregada. Con estas palabras Ernesto Talvi y Carlos Végh parten su análisis en el capítulo I titulado: La sostenibilidad de la política fiscal: un marco básico, dentro del libro *¿Cómo Armar el rompecabezas fiscal? Nuevos indicadores de sostenibilidad*, preparado en el año 2000.

Por otra parte, el Banco Mundial en su documento: "Fiscal Sustainability in Theory and Practice", sostiene que si se define a la sostenibilidad fiscal desde el punto de vista de la solvencia, intuitivamente se hace referencia a la habilidad del gobierno para servir a sus obligaciones de deuda sin el escenario explícito de un cese de pagos. Es decir que este principio se relaciona con la posibilidad y habilidad del

gobierno de mantener de manera indefinida un conjunto de políticas a la par de un escenario de solvencia. Si una combinación particular de políticas fiscales y/o monetarias para ser mantenidas en el tiempo ubican al país en un escenario de insolvencia, estas políticas son insostenibles.

Y efectivamente este planteamiento central deja claro que la sostenibilidad de la política fiscal, no se enmarca exclusivamente en el diseño de condiciones básicas para el cumplimiento de trayectorias que garanticen escenarios ajenos a crisis de deuda soberana. El concepto, es aún más complejo y debe incluir en su análisis el cumplimiento de un conjunto de condiciones simultáneas de variables de control específicas de la restricción presupuestaria intertemporal del Gobierno; y fundamentales macroeconómicas con el objeto de que los ajustes de consolidación fiscal y la volatilidad de los programas fiscales sean *menos dolorosos*, en función de la relativa holgura del período de aplicación, o en la estacionariedad del movimiento de factores que generen condiciones en las que el Gasto Agregado Planificado de la economía no es equivalente al Gasto Efectivo y se generan fluctuaciones cíclicas con brechas de producto que muestran crecimientos por debajo del PIB potencial y donde el desempleo observado no es equivalente a la tasa natural. Es decir que se trate de evitar la existencia, o al menos reducir a una cifra marginal los costos económicos de procesos de insostenibilidad fiscal. Fortaleciendo así el nivel de bienestar de las personas y limitando la generación de condiciones básicas, lo cual genera retrocesos desde el punto de vista de las divergencias entre el crecimiento observado y la senda de largo plazo.

Utilizando las identidades básicas de la contabilidad fiscal se puede desarrollar el análisis de las condiciones de sostenibilidad de largo plazo⁶.

Partiendo de un análisis de tiempo discreto, el nivel de deuda está deflactado y se encuentra en términos reales, la restricción del gobierno en flujos puede ser descrita de la siguiente manera:

$$b_t = (1 + r)b_{t-1} - x_t \quad \mathbf{1.1.}$$

Dónde b_t corresponde al stock real de deuda al final del período t , x_t es el superávit real primario y r hace referencia a la tasa de interés real que se paga por el stock existente de deuda. En el análisis tradicional, se suele incluir una variable con signo negativo, la cual hace referencia al ingreso real por señoreaje, sin embargo para el análisis del país este valor es 0 debido a que no se dispone de la capacidad de expandir la base monetaria a través de la facultad monopólica del Estado de emitir dinero.

Si se efectúa iteraciones hacia delante de la ecuación 1.1. bajo la siguiente condición:

$$\lim_{j \rightarrow \infty} (1 + r)^{-(j+1)} b_{t+j} = 0 \quad \mathbf{1.2.}$$

Lo cual implica:

$$b_{t-1} \rightarrow \sum_{i=0}^{\infty} (1 + r)^{-(i+1)} (x_{t+i}) \quad \mathbf{1.3.}$$

La ecuación 1.3. es conocida como la restricción presupuestaria intertemporal del gobierno, dónde asume que el gobierno financia su deuda al final del período $t - 1$ generando resultado primarios con un valor presente equivalente a dicho stock de deuda.

La herramienta más básica para elaborar análisis de sostenibilidad fiscal corresponde a la implementación de una restricción presupuestaria intertemporal congruente con el *estado estacionario* de la economía. Para lo cual se deben transformar los flujos en fracciones del PIB. Permitiendo que Y_t represente el PIB real, de dónde $b'_t = b_t/Y_t$, $x'_t = x_t/Y_t$, reemplazando estas identidades en la ecuación 1.3. y asumiendo que el crecimiento real se encuentra definido por una tasa constante g , tal que $\frac{y_t}{y_{t-1}} = 1 + g$ y el resultado primario como fracción del PIB es x' , de donde se obtiene:

$$b'_{t-1} = \sum_{i=0}^{\infty} \left[\frac{1+g}{1+r} \right]^{i+1} (x') \quad \mathbf{1.4.}$$

Si se asume que r es mayor que g , la expresión 1.4. puede reducirse a la ecuación 1.5,

$$b'_{t-1} = b' = (x' * \frac{1}{r'}) \quad \mathbf{1.5.}$$

Dónde $r' = (r-g) / (1+g)$

A partir de estas aproximaciones existen dos formas en las cuales se puede considerar utilizar la ecuación 1.5. para monitorear la sostenibilidad fiscal, una puede ser a través de la generación de escenarios a partir de diferentes combinaciones en los valores de x' , r y g . La construcción de los valores puede basarse en tendencias históricas de las cuentas fiscales de los países. A partir de la estimación de b' se puede sostener que si el valor de stock de deuda observado, es mayor que el valor de b' (es decir el valor de estado estacionario para la economía), la política fiscal de un país es insostenible.

Alternativamente 1.5. puede ser reordenado de la siguiente manera:

$$x' = r' b'_{t-1} \quad \mathbf{1.6.}$$

Dadas estimaciones para r' y datos acerca del stock actual de deuda b_{t-1} , se podría utilizar esta ecuación para determinar el tamaño necesario para asegurar la sostenibilidad fiscal del país. Adicionalmente se puede comparar el valor de estado estacionario, con el obtenido a partir de 1.6. y observar la magnitud del ajuste requerido para estabilizar la política fiscal respecto a la senda de largo plazo o incluso comparar el resultado obtenido y la factibilidad del esfuerzo fiscal, respecto al comportamiento histórico.

⁶ Esta sección recoge los conceptos y aproximaciones descritas por el Banco Mundial en su manual de sostenibilidad fiscal dentro del capítulo N. 3.

2. Definición de escenarios para el Ecuador

En base a las aproximaciones conceptuales teóricas recogidas en el apartado anterior, es importante la definición de escenarios, específicamente las cifras de las variables fiscales y fundamentales necesarias para el desarrollo de los ejercicios de sostenibilidad fiscal del país.

- Stock de deuda total bruta pública y otros pasivos como ratio del PIB al cierre del mes de agosto 2013: 23,4%.
- Crecimiento en escenario probable: 2014: 4,0%.
- Tasa de interés real del Sector Público No Financiero (SPNF): 1,85%.

En el primer escenario se parte del supuesto metodológico, en el cual se supone que el stock de deuda total bruta pública como ratio del PIB observado al último período disponible es el stock de deuda compatible con la sostenibilidad de estado estacionario. Este supuesto es válido desde el punto de vista de dos hechos fundamentales:

- En el Ecuador el límite del endeudamiento público no podrá sobrepasar el 40% del PIB, según disposición expuesta en el Art. 124 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas⁷.

- De acuerdo a estimaciones externas, se considera que bajo el enfoque de análisis de sostenibilidad fiscal de Mendoza y Oviedo (2004), el límite natural del endeudamiento del país, bajo condiciones de promedios de los últimos cinco años de fundamentales macroeconómicos, volatilidades de ingresos y de esfuerzo de reducción de gasto, se considera que el límite natural de endeudamiento se ubica actualmente en el 40%.

Para esta metodología de evaluación, se construyen diferentes escenarios, partiendo de trayectorias históricas y de hipótesis diferentes de comportamiento de dos variables específicas: las tasas de interés real y el crecimiento de la economía. De esta manera se observa que, siguiendo a Martner y Tromben (2004) dentro de su artículo “La sostenibilidad de la Deuda Pública”, preparado para la revista de la CEPAL en el año 2004, sostienen que cuando el crecimiento económico del país es mayor que la tasa de interés real de la deuda, se puede incurrir en déficits primarios fiscales, sin embargo si el escenario es análogo al expuesto, será necesario generar resultados primarios que permitan pagar aquella parte de los intereses que no se absorben por crecimientos económicos.

De esta manera, al efectuar las simulaciones, se aprecia los siguientes requerimientos de resultado primario para estabilizar la deuda registrada al cierre del mes de agosto del 2013.

STOCK DE DEUDA ESCENARIO BASE: 23,40%						
		crecimiento económico				
		1,00%	2,00%	4,00%	4,35%	4,50%
tasa de interés	1,89%	0,21%	-0,03%	-0,47%	-0,55%	-0,58%
	1,73%	0,17%	-0,06%	-0,51%	-0,59%	-0,62%
	4,37%	0,78%	0,54%	0,08%	0,00%	-0,03%
	5,37%	1,01%	0,77%	0,31%	0,23%	0,19%

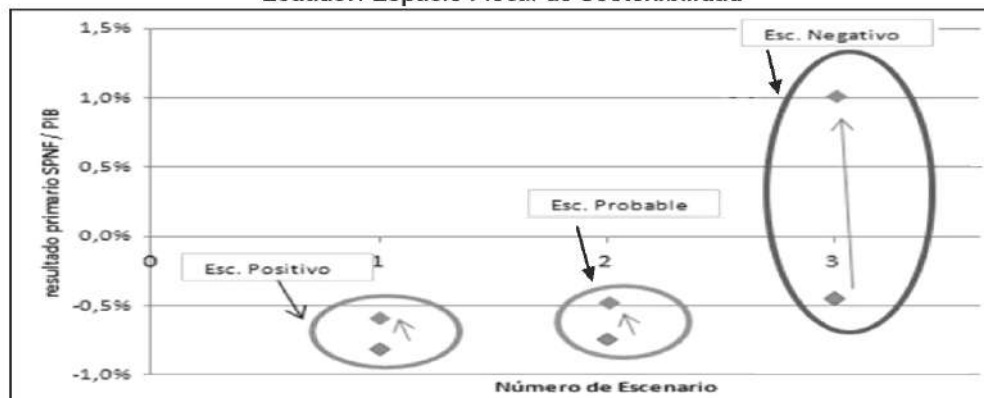
A diferencia de los resultados obtenidos para el año 2013, actualmente se observa una serie de escenarios, los cuales podrían generar ciertas presiones sobre el sector fiscal desde el punto de vista de la sostenibilidad, estos hechos se observan principalmente en condiciones en las que se registren bajos niveles de crecimiento real de la economía e incrementos acelerados de las tasas de interés mundiales (similares a las registradas antes del inicio de la crisis financiera del año 2008), debido a la reducción del estímulo monetario por parte de la Reserva Federal en Estados Unidos, el influjo de capitales hacia las economías desarrolladas y al inicio de un ciclo de desaceleración para la economía ecuatoriana.

Respecto a la evaluación de sostenibilidad fiscal efectuado para el año 2013, se aprecia que el país podría iniciar en el mediano plazo una senda en la que sería necesaria la acumulación de resultados primarios positivos de hasta un 1,01% respecto al PIB, con el objeto de estabilizar el nivel actual del stock de deuda pública. Frente a déficits de hasta el 0,81% que se habrían observado en el ejercicio efectuado para el año 2013⁸.

⁷ Si se desea ampliar el conocimiento respecto a las relaciones probabilísticas entre niveles de deuda y probabilidades de crisis se puede revisar el documento preparado por Temístocles para la República Dominicana, el cual se titula. Una aproximación a la Sostenibilidad Fiscal en la República Dominicana.

⁸ Para sostener un déficit del 40%, dentro de un escenario probable, se requerirían resultados primarios deficitarios de hasta el -0,7%, para mantener el nivel de deuda en el largo plazo, en el valor evaluado.

Gráfico N. 08
Ecuador: Espacio Fiscal de Sostenibilidad



Nota: En el eje horizontal se ubica el número de escenario de análisis, no representa ningún tipo de variable cuantitativa. El valor 1 corresponde al escenario positivo, el número 2 abstrae el escenario más probable y el número 3 representa el escenario negativo o de estrés.

En el gráfico N. 08, se observa la variación de los requerimientos de resultado primario que estabilizan la deuda, comparados con los obtenidos para el año 2013 (contorno rojo), para tres escenarios de análisis. Observándose, que a pesar de que el resultado más probable aún se mantiene dentro de déficits fiscales, existiría la posibilidad de que en el mediano plazo sea necesario reforzar esfuerzos por compensar la reducción de espacio fiscal registrada dentro de los últimos años. Adicionalmente, se necesitará fortalecer los condicionales de crecimiento económico a través del apuntalamiento de condiciones macroeconómicas estructurales, la expansión de la inversión, ganancias en la productividad y la diversificación horizontal y vertical de finanzas para el país, con el objeto de evitar que el país se ubique en escenarios similares al negativo detallado en el presente análisis.

Bibliografía:

- ANUNZIATA, Marco, *India and the emerging market crisis*, 2013, <http://www.voxeu.org/article/india-and-emerging-market-crisis>, [Consulta: 15 de septiembre de 2013]
- Banco Central del Ecuador. varios números "Información estadística Mensual". BCE.
- Cavallo, Eduardo, 2013. "A New Taxonomy of Sudden Stops: Which Sudden Stops Should Countries Be Most Concerned About?" IDB
- Chu, et al. 1995. "Unproductive Public Expenditures: A Pragmatic Approach to Policy Analysis" IMF
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. 2010. República del Ecuador
- Constitución Política de la República del Ecuador. 2008. República del Ecuador
- International Monetary Fund, "World Economic Outlook". 2013 (oct). IMF
- Liddo, et al. 2013. "Decentralization, growth and optimal government size in the Italian regional framework".
- Linares, Luis, 2000. "Nivel de gasto publico que maximiza el crecimiento económico. El caso de los países centroamericanos". Universidad Francisco Marroquin
- Martner, Ricardo, TROMEN, Varinia, 2004. "La sostenibilidad de la deuda pública". CEPAL
- Ministerio Coordinador de Política Económica. 2013. "Indicadores Macroeconómicos, período: 2014 – 2017". MCPE.
- Scully, Gerald. 1989. "What is the optimal size of government in the United States". NCPA.
- Talvi, Ernesto, et al. 2000. "Cómo armar el Rompecabezas Fiscal". BID.
- Temístocles, Juan. "Una aproximación a la sostenibilidad fiscal en la República Dominicana". MEPD

V. PROGRAMACIÓN FISCAL CUATRIANUAL

Bajo los supuestos macroeconómicos anotados y en función de variables fiscales específicas, se presenta un escenario de programación fiscal de mediano plazo para el período 2014 - 2017, del Presupuesto General del Estado, el cual se detalla a continuación:

CUADRO N. 03
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2014-2017
PGE SIN CFDD
(En millones de USD)

	2014 Proy	2015 Proy	2016 Proy	2017 Proy
Total De Ingresos Y Financiamiento	28.067	30.212	31.168	33.933
Total De Ingresos	20.081	20.802	23.286	24.381
Ingresos Petroleros	3.071	2.508	3.450	3.385
Ingresos No Petroleros	17.010	18.294	19.835	20.996
Ingresos Tributarios	13.861	15.143	16.544	17.609
Impuesto a la Renta	3.858	4.361	4.800	5.225
Iva	6.314	6.837	7.517	7.929
Vehículos	260	276	294	313
Ice	752	806	877	925
Salida De Divisas	1.181	1.280	1.373	1.448
Aranceles	1.342	1.417	1.474	1.518
Otros	155	166	209	252
No Tributarios	3.109	3.057	3.147	3.193
Transferencias	40	94	144	194
Total De Financiamiento	7.987	9.410	7.882	9.551
Desembolsos Internos	1.814	2.307	1.511	2.106
Desembolsos Externos	5.763	6.635	5.950	6.950
Disponibilidades	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	9	68	421	496
Otros	400	400	0	0
Total De Gastos, Amortizaciones Y Otros	28.067	30.212	31.168	33.933
Total De Gastos	25.045	26.570	28.239	29.701
Gastos Permanente	14.439	15.520	16.416	17.324
Sueldos Y Salarios	8.433	8.916	9.383	9.886
Bienes Y Servicios	2.260	2.342	2.449	2.556
Intereses	1.007	1.487	1.785	1.997
Transferencias	2.738	2.776	2.798	2.885
Gasto No Permanente	10.606	11.050	11.823	12.377
Amortizaciones	2.539	3.642	2.929	4.232
Deuda Interna	1.128	1.595	1.277	1.649
Deuda Externa	1.411	2.046	1.652	2.583
Otros	484	0	0	0

	2014 Proy.	2015 Proy.	2016 Proy.	2017 Proy.
Deuda Total PGE/ PIB (%)	31,2%	34,6%	36,1%	38,6%

Dentro del mediano plazo en el sector fiscal, se espera que los ingresos petroleros se vean fortalecidos por la explotación y posterior comercialización del crudo proveniente de los campos ubicados en Yasuní y el denominado bloque N. 31. Sin embargo las estimaciones oficiales se basan en escenarios en los que se espera la llegada de una senda contractiva de los precios del crudo a nivel mundial. Esto repercutirá directamente en el nivel de ingresos petroleros netos del país.

Por otro lado, se espera que dentro de un escenario que excluye la aplicación de reformas tributarias, se observe un incremento sostenido en la recaudación de ingresos tributarios, hecho que se encuentra estrechamente ligado a la posición de la economía dentro del ciclo económico, es decir en la pro - ciclicidad de la recaudación, debido al comportamiento de la base tributaria, la misma que se sustenta en el comportamiento conjunto de los grandes agregados macroeconómicos.

Adicionalmente, se espera una contracción temporal en las amortizaciones y una variación tendencial del gasto permanente, respecto al promedio de crecimiento de los últimos años.

La estructura de financiamiento se mantiene prácticamente constante en su composición, con una participación cercana al 22,11 % de desembolsos internos y el diferencial a contrataciones externas.

Se espera que el gasto de inversión muestre un crecimiento sostenido, con el objeto de consolidar el cumplimiento de las metas plurianuales de inversión, e implícitamente se pretende dar cumplimiento a la estrategia de desarrollo del país, desde el punto de vista del cierre de brechas de capital físico y humano.

VI. ANEXOS

Dentro de la siguiente sección, se detallan los anexos dispuestos en el artículo N. 99 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el mismo que establece en su párrafo cuarto:

“En la proforma del Presupuesto General del Estado deberán constar como anexos los justificativos de ingresos y gastos, así como las estimaciones de: gasto tributario, subsidios, preasignaciones, pasivos contingentes, gasto para cierre de brechas de equidad, entre otros”.

ANEXO N° 1

PREVISIONES MACROECONOMICAS

2014-2017

MINISTERIO COORDINADOR DE POLÍTICA ECONÓMICA

Oficio Nro. MCPE-DM-2013-0392-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2013

Asunto: Indicadores macroeconómicos 2014-2017

Señor Economista
Fausto Eduardo Herrera Nicolalde
Ministro de Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

El Ministerio Coordinador de la Política Económica ha venido trabajando, desde hace unos meses atrás, con el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, Secretaría de Hidrocarburos, EP Petroecuador, Petroamazonas EP, Ministerio de Finanzas, Banco Central del Ecuador, entre otras entidades, en la definición de los principales supuestos macroeconómicos que servirán de base para la elaboración de la Proforma Presupuestaria 2014 y el Plan Cuatrienal 2014-2017.

Una vez que se cuenta con la actualización de las proyecciones petroleras para el mediano plazo, enviadas mediante Oficio No. OF-0198-MRNRR-DM-2013 de 29 de octubre de 2013, adjunto se remite la tabla de los principales indicadores macroeconómicos para el periodo 2014-2016.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

f.) Patricio Rivera Yáñez, Ministro Coordinador.

Principales Indicadores Macroeconómicos 2014-2017

Variables	2014 (e)	2015 (e)	2016 (e)	2017 (e)
A. SECTOR REAL				
Inflación	3,20%	3,10%	3,65%	3,15%
Crecimiento real PIB	4,5% - 5,1%	4,1% - 4,7%	6,5% - 7,1%	3,5% - 4,1%
Crecimiento real PIB no petrolero	4,8% - 5,4%	4,7% - 5,3%	5,8% - 6,4%	3,8% - 4,4%
Crecimiento real PIB petrolero	1,9% - 2,5%	-0,6% - -0,3%	13,4% - 14,0%	1,0% - 1,6%
PIB nominal (millones dólares)	98.895	105.910	115.285	121.608
PIB ramas petroleras	9.845	9.857	11.081	11.104
PIB ramas no petroleras	89.051	96.053	104.204	110.504
Tasa de variación del deflactor del PIB	4,8%	2,3%	1,7%	1,4%
B. SECTOR EXTERNO				
Volumen producción fiscalizada de petróleo (millones de barriles)	192,6	192,0	219,1	227,3
Volumen exportaciones de crudo (millones de barriles)	146,7	140,2	157,2	166,4
Volumen exportaciones de derivados (millones de barriles)	1,1	4,1	11,3	10,7
Precio promedio de exportación de crudo (USD/barril) 1/	86,4	84,8	82,1	79,3
Precio promedio de exportación de derivados (USD/barril) 1/	85,6	89,3	86,5	82,4
Volumen importaciones de derivados EP Petroecuador (millones de barriles)	58,8	53,7	54,1	57,5
Precio promedio FOB para importación de derivados EP Petroecuador (USD/barril) 1/	101,6	106,4	105,8	102,5
Precio promedio C&F para importación de derivados EP Petroecuador (USD/barril) 1/	106,0	111,0	110,4	106,9
Importaciones Petroleras (millones de USD FOB) 3/	6.218	5.959	5.847	6.017
Importaciones No Petroleras (millones de USD FOB)	21.403	23.206	24.634	25.732
Bienes de Consumo (millones de USD FOB) 2/	4.761	4.867	4.980	5.063
Materias Primas (millones de USD FOB)	8.320	8.917	9.425	9.853
Bienes de Capital (millones de USD FOB)	8.274	9.373	10.178	10.764
Diversos (millones de USD FOB)	48	49	51	51

Notas

- 1/ Los precios se basan en las proyecciones del WTI publicado por la Oficina de Administración de la Información de la Energía de los Estados Unidos (EIA) Bloomberg y otras agencias internacionales especializada en materia petrolera, octubre 2013
- 2/ Incluye importaciones de la ex - Junta de Defensa Nacional (HJDN)
- 3/ Considera las importaciones tanto del sector público como del sector privado para su registro en la balanza de pagos
- (e) Cifras estimadas

ANEXO N° 2

SUBSIDIOS ESTIMACION

2014

SUBSIDIOS DEL ESTADO 2014 (MILLONES DE DÓLARES)	
SUBSIDIO	PROFORMA 2014
COMBUSTIBLES	
DIESEL IMPORTADO	1.860,18
GLP NACIONAL	102,23
GLPM IMPORTADO	570,53
NAFTA IMPORTADA	1.299,52
OTROS IMPORTADOS	56,19
TOTAL SUBSIDIO COMBUSTIBLES	3.888,65
SEGURIDAD SOCIAL	
IESS	813,75
ISSFA	267,80
ISSPOL	135,25
TOTAL SUBSIDIOS SEGURIDAD SOCIAL	1.216,79
ELECTRICIDAD	
DEFICIT TARIFARIO	32,00
TARIFA DIGNIDAD	11,00
TOTAL SUBSIDIO ELECTRICO	43,00
DESARROLLO SOCIAL	
BONO DE DESARROLLO SOCIAL	715,93
TOTAL SUBSIDIO DESARROLLO SOCIAL	715,93
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
BONO DE VIVIENDA	160,00
BONO DE TITULACION	4,27
TOTAL SUBSIDIO VIVIENDA	164,27
TRANSPORTE	
CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO EN EL ECUADOR	48,80
CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INTRA E ITERPROVINCIAL EN EL ECUADOR	50,00
TOTAL SUBSIDIO TRANSPORTE	98,80
BANCO DEL ESTADO	
PROMADEC	18,25
PROCECAM	9,32
PRODEPRO	23,05
CREDITO SUBVENCIONADO MANTENIMIENTO VIAL	3,56
TOTAL SUBSIDIO BEDE	54,17
AGUA	
SUBSIDIO DE AGUA NO POTABLE	31,68
TOTAL SUBSIDIO DE AGUA CRUDA	31,68
TOTAL SUBSIDIOS	6.213,28

ANEXO N° 3

GASTO TRIBUTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Oficio Nro. SRI-NAC-CEF-2013-133-TEMP

Quito, D.M., 29 de octubre de 2013

Asunto: ESTIMACION DEL GASTO TRIBUTARIO-
PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL
ESTADO 2014

Señor Economista
Fausto Eduardo Herrera Nicolalde
Ministro de Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio N° MINFIN-DM-2013-0494, del 16 de agosto de 2013, donde se solicita la estimación del gasto tributario para el ejercicio fiscal 2012, se adjunta el informe del gasto tributario. El manual en el cual se detalla la estimación se encuentra en elaboración y se tiene previsto finalizarlo a mediados de noviembre.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Dr. Wilson Manolo Rodas Beltran
**DIRECTOR GENERAL SERVICIO DE RENTAS
INTERNAS, SUBROGANTE**

Estimación del Gasto Tributario

Año 2012

Departamento de Estudios Tributarios

Centro de Estudios Fiscales

Antecedentes

El presente informe contiene las estimaciones del Gasto Tributario año 2012 para el conjunto de elementos del sistema tributario ecuatoriano que originan beneficios e incentivos tributarios hacia los contribuyentes y que, al mismo tiempo, disminuyen la capacidad recaudatoria del Estado.

En la normativa tributaria, estos elementos se articulan mediante exenciones, reducciones en las bases imponibles o liquidables, tipos impositivos reducidos, bonificaciones y deducciones en las cuotas íntegras, liquidadas o diferenciales de los diversos tributos.

De acuerdo a la doctrina tributaria internacional, las condiciones para que un concepto impositivo sea considerado como Gasto Tributario son las siguientes:

- a) Desviarse de forma intencionada respecto a la estructura básica del tributo, entendiéndose por ella la configuración estable que responde al hecho imponible que se pretende gravar.
- b) Ser un incentivo que, por razones de política fiscal, económica o social, se integre en el ordenamiento tributario y esté dirigido a un determinado colectivo de contribuyentes o a potenciar el desarrollo de una actividad económica concreta.
- c) Si existe la posibilidad legal de alterar el sistema fiscal para eliminar el beneficio fiscal o cambiar su definición.
- d) No presentarse compensación alguna del eventual beneficio fiscal en otra figura del sistema fiscal.
- e) No deberse a convenciones técnicas, contables, administrativas o ligadas a convenios fiscales internacionales.
- f) No tener como propósito la simplificación o la facilitación del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El método utilizado para realizar la estimación de los Gastos Tributarios se denomina "pérdida de ingresos", entendido como el monto de ingresos tributarios del Estado que se reducen a causa de la existencia de una disposición particular que establece un incentivo o beneficio determinado.

La valoración mediante este método se realiza de acuerdo con el *criterio de caja* o el momento en el que se produce la reducción de los ingresos.

Criterios Normativos

Mediante oficio N° 5458-SNJ-10-1407, con fecha 15 de septiembre de 2010, el Presidente Constitucional de la República remitió a la Asamblea Nacional, el proyecto de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, cuyo artículo 103 estipula lo siguiente:

"Art. 103.- Renuncia de ingresos por gasto tributario.- Se entiende por gasto tributario los recursos que el Estado, en todos los niveles de gobierno, deja de percibir debido a la deducción, exención, entre otros mecanismos, de tributos directos o indirectos establecidos en la normativa correspondiente.

Para el gasto tributario de los ingresos nacionales, la administración tributaria nacional estimará y entregará al ente rector de las finanzas públicas, la cuantificación del mismo y constituirá un anexo de la proforma del Presupuesto General del Estado.

Para el gasto tributario de los ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados, la unidad encargada de la administración tributaria de cada gobierno autónomo, lo cuantificará y anexará a la proforma presupuestaria correspondiente.”

En virtud de esta disposición, la Administración Tributaria presenta el Informe de Gastos Tributarios con la finalidad de contribuir a transparentar las finanzas públicas.

Estimaciones

Grandes Líneas

El gasto tributario total del año 2012 suma USD 4,100.5 millones, lo cual representa el 4.9% del PIB. A términos desagregados, el gasto tributario del IVA comprende el 2.1% del PIB, mientras que el gasto tributario en el Impuesto a la Renta constituye el 2.8% (Tabla 9)

Tabla 1

GASTO TRIBUTARIO TOTAL				
Detalle	Millones USD	% Gasto Tributario Total	% Recaudación	% PIB
Gasto Tributario del IVA	1,757.98	42.9%	15.9%	2.1%
Bienes (incluye decreto 1232 y devoluciones)	1,093.21	26.7%	9.9%	1.3%
Servicios	664.77	16.2%	6.0%	0.8%
Gasto Tributario de Renta	2,342.55	57.1%	21.1%	2.8%
Personas Naturales	388.92	9.5%	3.5%	0.5%
Sociedades	1,953.62	47.6%	17.6%	2.3%
Total Gasto Tributario	4,100.5	100.0%	37.0%	4.9%

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares urbanos y rurales (ENIGHUR) año 2011-2012, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador, Bases de datos del SRI

Elaborado por: Departamento de Estudios Tributarios

Es importante resaltar que la estimación del gasto tributario total puede ser mayor al 4.9% del PIB, debido a que no se incluyeron todas exoneraciones, exenciones ni deducciones en el Impuesto a la Salida de Divisas, el Impuesto a los Consumos Especiales, el Impuesto a los Vehículos Motorizados, el Impuesto a las Tierras Rurales, el Impuesto a los Activos en el Exterior, el Impuesto a la Contaminación Vehicular y el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables.

En la medida que se tenga mayor información de los beneficios e incentivos que ofrecen estos impuestos a los contribuyentes, se ampliarán las estimaciones a fin de mejorar el cálculo global.

Clasificación del Gasto por Objetivo de Política

La clasificación del gasto tributario beneficio⁹ y incentivo¹⁰ se basa en la Matriz de Gasto Tributario publicada en el portal web <http://www.sri.gob.ec/web/guest/matriz-incentivos-beneficios-fiscales>. Esta clasificación se puede encontrar en el Anexo 1, para los ítems de gasto identificados y estimados en el Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado.

Tabla 2

GASTO TRIBUTARIO POR OBJETIVO AÑO 2012				
Clasificación	Millones USD	% Gasto Tributario Total	% Recaudación	% PIB
Beneficio	1,182.0	28.8%	10.7%	1.4%
Incentivo	1,025.9	25.0%	9.3%	1.2%
Beneficio e incentivo	1,892.6	46.2%	17.1%	2.3%
GASTO TRIBUTARIO TOTAL	4,100.5	100.0%	37.0%	4.9%

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares urbanos y rurales (ENIGHUR) año 2011-2012, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador, Bases de datos del SRI

Elaborado por: Departamento de Estudios Tributarios

En la tabla 2, se observa que el 46.2% del gasto tributario está destinado a la política social y productiva, seguido por el 28.8% que contribuye netamente al sector social.

⁹ Los beneficios tributarios son medidas legales que suponen la exoneración o una minoración del impuesto a pagar y cuya finalidad es dispensar un trato más favorable a determinados contribuyentes (causas subjetivas) o consumos (causas objetivas). Esta discriminación positiva se fundamenta en razones de interés público, equidad y justicia social.

¹⁰ Los incentivos tributarios son medidas legales que suponen la exoneración o una minoración del impuesto a pagar y cuya finalidad es promover determinados objetivos relacionados con políticas productivas como inversiones, generación de empleo estable y de calidad, priorizar la producción nacional y determinados consumos, contención de precios finales, etc.

Anexo 1

GASTO TRIBUTARIO POR OBJETIVO AÑO 2012		
Objetivo	Tipo de Impuesto	Gasto tributario
Beneficio	Imp. Renta Sociedades	Gastos desde el exterior Convenios de doble tributación Sin fines de lucro
	Imp. Renta Personas Nat.	Deducciones Aportes IESS Décimo tercera y décimo cuarta remuneraciones Gastos Personales Ingresos Exentos por pensiones jubilares Rebaja personas discapacitadas Rebaja personas tercera edad
	Impuesto al Valor Agregado	Bienes Papel, periódicos, revistas, Libros , etc. Servicios Salud Servicios Alquiler y arrendamiento de inmuebles Servicios básicos Servicios Educación Servicios los funerarios Servicios Religiosos Servicios Financieros Servicios Peajes Servicios Lotería Junta de Beneficencia de Guayaquil Devolucion y Reintegro
Incentivo	Imp. Renta Sociedades	Depreciación acelerada Reinversión de utilidades Deducciones por Leyes especiales Dividendos Reducción 1pp tarifa IRC COPCI Reducción 1pp tarifa retenciones COPCI Exoneración ISD COPCI
	Imp. Renta Personas Nat.	Rendimientos Financieros
	Impuesto al Valor Agregado	Bienes Semillas, plantas, fertilizantes, abonos y similares Bienes Tractores, cortadora, rociadores y demás máquinas para agricultura Servicios Guarderías Infantiles y hogares de ancianos Servicios Turismo receptivo Servicios Clubes, gremios, cámaras de producción, etc. Decreto 1232
Ambos	Imp. Renta Sociedades	Deducción por nuevos empleos Amortización de pérdidas Ingresos exentos Crédito ISD Mandato agrícola Sociedades Amnistía Ingresos Exentos COPCI Deducciones COPCI
	Impuesto al Valor Agregado	Bienes Alimenticios Bienes Leche y derivados Bienes Pan, Fideos, Azúcar, panela, etc. Bienes Medicamentos Servicios Transporte de pasajeros y carga Servicios Seguros y reaseguros de Salud y vida

ANEXO N° 4

PRINCIPALES

PASIVOS CONTINGENTES

2013

CODIGO SIADE	OBJETO	DEUDOR	UNIDAD EJECUTORA	UTIMA FECHA DE PAGO	MONTO CONTINGIDO	SALDO POR DESEMBOZAR	SALDO ADEUDADO AL 30/06/2013	TASA DE INTERES CONTRACTUAL	PLAZO POR VENCER	PLAZO CONTRACTUAL	SALUDOSA
2062700	DESARROLLO DE COPIAS	CIN		16/07/03	75.000,00	-	-	T. INTERVENCIÓN	0	2	-
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	15.000,00	3.385.642,3	10.667.102,20	10,66%	13	8	287.277,38
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	15.000,00	-	0,53	28,76%	0	0	0,00
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	24/06/03	14.000,00	-	40,32	28,76%	1	0	9,37
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	24/06/03	14.000,00	-	11,56	28,76%	2	0	2,44
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	24/06/03	11.000,00	-	67,00	28,76%	4	0	12,90
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	8.400,00	-	10,48	28,76%	10	0	206,03
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	20.000,00	-	5,00	28,76%	10	0	10,00
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	14/07/03	3.400,00	-	4,87	28,76%	12	0	48,76
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	24/06/03	23.500,00	-	28,97	18,76%	13	0	738,18
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	24/06/03	17.000,00	-	58,27	4,05%	2	2	714,92
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	24/06/03	31.750,00	-	1,80	10,66%	17	0	2.837,21
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	6.000,00	-	1,20	40,79%	2	2	58,66
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	6.000,00	-	3,82	10,66%	2	2	58,66
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	2.700,00	-	2,98	28,76%	17	0	42,77
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	4.100,00	-	1,45	18,76%	19	0	14,30
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	4.100,00	-	70,55	28,76%	2	2	882,25
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	58.000,00	-	51,80	4,05%	6	2	2.016,68
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	20.000,00	-	5,50	4,05%	8	2	224,94
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	20.000,00	-	20,26	5,39%	14	2	1.067,03
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	4.100,00	-	5,51	10,66%	17	2	51,55
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	6.200,00	627.853,4	51,64	10,66%	17	2	1.072,94
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	3.100,00	2.086,40	30,84	10,66%	18	2	1.006,21
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	6.200,00	7.649,16	59,88	10,66%	19	2	1.800,53
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	4.100,00	-	1,36	18,76%	1	0	67,72
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	4.100,00	-	5,50	10,66%	2	0	50,89
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	4.100,00	-	13,36	10,66%	2	0	147,91
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	4.100,00	-	12,80	10,66%	2	0	140,91
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	25.000,00	-	10,70	10,66%	2	0	272,92
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	27.000,00	-	21,53	10,66%	10	0	304,30
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	30.000,00	-	25,00	10,66%	1	5	407,25
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	40.000,00	5,96	54,36	10,66%	9	0	1.521,80
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	40.000,00	20.019,92	27,30	10,66%	13	0	702,70
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	80.000,00	-	35,40	10,66%	10	0	1.658,81
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	40.000,00	12,06	24,31	10,66%	10	0	729,95
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	40.000,00	40,72	51,88	10,66%	14	0	1.571,40
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	40.000,00	46,30	-	10,66%	10	0	-
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	30.000,00	-	3,82	28,76%	1	3	73,44
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	12.000,00	-	1,20	4,05%	19	3	1,58
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	5.200,00	27,00	5,20	4,05%	11	2	44,83
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	1.300,00	2,94	1,33	4,05%	12	2	8,10
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	2.940,00	15,38	0,01	0,75%	38	4	0,00
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	1.298,33	15,38	-	10,66%	20	2	294,51
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	6.000,00	10,20	32,20	28,76%	20	2	724,54
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	13.240,00	113,58	74,81	10,66%	9	11	572,58
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	15.500,00	-	-	20,17%	0	0	-
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	6.500,00	6,65	6,65	10,66%	4	0	-
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	28.000,00	58,05	-	12,85%	3	8	331,46
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	28.000,00	-	5,24	4,05%	4	11	444,30
2062700	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ENTRE CARBONERA Y EL CANTÓN	CIN	CONSEJO PROVINCIAL DE CARBONERA	16/07/03	61.000,00	-	23,81	5,58%	4	0	1.380,73

Fecha: 03/12/2013
 Hora: 16:45:30
 Elaboración: Subdirección de Planeamiento y Gestión
 DISEP-ZU13.03

ANEXO N° 5

PREASIGNACIONES

2014

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO AÑO 2014
 TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS GADS A TRAVES DE LA ENTIDAD 986
 Cifras US dólares

PREASIGNACIONES EN GASTOS	AÑO 2014		AÑO 2013		VARIACIÓN	
	TOTAL INGRESOS	PARTICIPACIÓN GADS	MONTO	PARTICIPACIÓN GADS	MONTO	%
CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN - COOTAD (1)	15.732.828.068	2.977.226.261	14.638.045.580	2.755.426.914	221.799.347	8,0%
INGRESOS PERMANENTES (21% PARTICIPACIÓN GADS) (2)	12.763.122.314	2.680.255.686	11.742.021.421	2.465.824.498	214.431.188	8,7%
INGRESOS NO PERMANENTES (10% PARTICIPACIÓN GADS)	2.969.705.754	296.970.575	2.896.024.159	289.602.416	7.368.159	2,5%
LEY 47 (5% FACTURACIÓN VENTA DE ENERGÍA)		6.316.063		6.316.063	0	0,0%
LEY 10 (91% DEL IMPUESTO USD 1 POR BARRIL DE PETRÓLEO REGIÓN AMAZÓNICA)		174.890.643		171.295.447	3.595.196	2,1%

NOTAS:

(1) Para el cálculo de las preasignaciones a favor de los GADs de los ingresos permanentes y no permanentes se considera lo dispuesto en el Art. 80 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

(2) Información de la Subsecretaría de Relaciones Fiscales - Dirección Nacional de GADs.



Elaboración: Subsecretaría de Presupuestos - DNI

Fecha: 30-10-2013

ANEXO N° 6

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES

EDUCACIÓN Y SALUD

 Ministerio de Finanzas		PROFORMA PRESUPUESTARIA 2014 CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES DE SALUD Y EDUCACION				
SECTOR	INICIAL 2013	PROFORMA 2014	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA		
	a	b	c=b-c			
MINISTERIO DE SALUD	1.916.006.011,98	2.414.623.765	498.617.752,59	26,02%		
CONASA	762.555,77	703.514	(59.041,77)	-7,74%		
INSTITUTO NACIONAL DE DONACION Y TRANSPLANTES DE ORGANOS TEJIDOS Y CELULAS - INDOT	1.395.809,22	900.571		-35,48%		
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA INSPI		5.403.912				
AGENCIA NACIONAL DE REGULACION CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA ARCSA		8.905.386				
HOSPITAL GRAL DE LAS FF.AA.	43.522.930,08	47.769.061	4.246.130,92	9,76%		
HOSPITALES DEFENSA	16.538.955,61	12.335.928	(4.203.027,61)	-25,41%		
SECRETARIA TECNICA DE DISCAPACIDADES		45951301,57	44.555.492,35			
DIRECCION NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL	50.001.107,19	48.357.694	(1.643.413,19)	-3,29%		
SENAGUA (PROGRAMA SANEAMIENTO)	26.403.561,56	1.182.563	(25.220.998,38)	-95,52%		
OTROS PROGRAMAS Y PROYECTOS	412.257.494,83	376.263.913	(35.993.581,91)	-8,73%		
TOTAL SALUD Y OTROS	2.466.888.426,24	2.962.397.608	495.509.182	20,09%		
MINISTERIO DE EDUCACION	2.904.534.350,02	3.232.755.744	328.221.393,60	11,30%		
ESCUELAS Y COLEGIOS POLICIA Y MILITARES	34648925,45	11.915.710	(22.733.215,45)	-65,61%		
INSTITUTO EVALUACION EDUCATIVA	3217225,16	3.771.970	554.744,39	17,24%		
MIES -MCDS (DESA ROLLO INFANTIL / CENTROS INFANTILES)	160846428,5	185.752.230	24.905.801,17	15,48%		
OTROS PROGRAMAS Y PROYECTOS	126385869,4	289.939.484	163.553.614,46	129,41%		
TOTAL EDUCACION	3.229.632.798,58	3.724.135.137	494.502.338,17	15,31%		
PIB PROFORMA 2014		98.895.298.000,00				
0,5% DEL PIB		494.476.490,00				
Fuente: Esigef						
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria						

ANEXO N° 7

GASTO PARA CIERRE DE
BRECHAS DE EQUIDAD 2014

PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
EJERCICIO FISCAL 2014
RECURSOS ASIGNADOS A EQUIDAD POR CATEGORÍA
Valores en dólares

	EJE DE IGUALDAD	VALORES
1	Recursos asignados a género	\$ 695,177,141.36
2	Recursos asignados a discapacidades	\$ 2,112,823.00
3	Recursos asignados a interculturalidad	\$ 3,368,446.00
4	Recursos asignados a movilidad humana	\$ 222,000.00
5	Recursos asignados a niñez y adolescencia	\$ 5,804,605.00
6	Recursos asignados a juventud	\$ 2,788,052.00
7	Recursos asignados a adultos mayores	\$ 3,600,182.00
	TOTAL	\$ 713,073,249.36

Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador, e-Sigef

Elaboración: Dirección Nacional de Equidad Fiscal



REGISTRO OFICIAL
ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Suscríbase



Quito
Av. 12 de Octubre N1690 y Pasaje Nicolás Jiménez
Edificio Nader 2do. Piso
Teléfonos: 2234540 - 2901629 Fax: 2542835

Guayaquil
Malecón 1606 y 10 de Agosto
Edificio M. I. Municipio de Guayaquil
Teléfono: 2527107

Almacén Editora Nacional
Mañosa 201 y 10 de Agosto
Telefax: 2430110

www.registroficial.gob.ec